



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 25 de agosto de 1977

Núm. 192

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.952

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1977, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 3

Hacienda y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 936 al 997.

Presidencia

Designar al Muy ilustre señor don Alfredo Collados Vicente como representante de la Corporación en el Instituto Experimental de Cirugía y Reproducción de la Facultad de Veterinaria.

Días 7 y 8

Hacienda y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 998 al 1.057.

—Aprobar certificación número 2 de obra ejecutada en la restauración del calefactorio y del refectorio del monasterio de Veruela.

—Aprobar factura de «Dragados y Construcciones», S. A., importante pesetas 69.081.

—Abonar al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 4.530'45 pesetas, por contribución especial, por instalación de alumbrado en calle Rosellón.

—Quedar enterada la Presidencia de la recepción del proyecto de levanta-

miento de planos del monasterio de Santa María de Veruela.

—Aprobar obligaciones contraídas por el Hogar Provincial «Doz», mes de marzo.

—Idem ídem del taller de Cerrajería, mes de diciembre.

—Idem ídem de la Imprenta provincial, mes de marzo.

—Idem ídem del taller de Carpintería, meses de enero y febrero.

—Idem ídem del taller de Fontanería, meses de noviembre y diciembre.

—Idem ídem de la Institución «Fernando el Católico».

—Idem ídem del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Hospital Psiquiátrico de Calatayud), mes de marzo.

—Idem ídem de la CEP, mes de marzo.

—Aprobar factura de «Rank-Xerox», importante 23.509 pesetas.

—Idem ídem de «Crédito Internacional del Libro», S. A., importante 21.850 pesetas.

—Idem ídem de «Octavio y Félez», importante 4.590 pesetas.

—Idem ídem de «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., importante 657 pesetas.

—Idem ídem de empresa «San Guillor», importante 26.236 pesetas.

—Idem ídem de «Limpiezas López», importante 143.748 pesetas (mes de febrero).

—Idem ídem de «Limpiezas López», importante 143.748 pesetas (mes de marzo).

—Aprobar factura presentada por la compañía general de «Carbones», importante 548.334 pesetas (mes enero).

—Idem ídem meses de febrero y marzo.

—Idem ídem de la imprenta «San Francisco», importante 73.616 pesetas.

—Idem ídem de «Grúas Zaragoza», importante 20.129 pesetas.

—Idem ídem de «Industrias López», importante 2.880 pesetas.

—Idem ídem de «Losilla», S. A., importante 5.156 pesetas.

—Idem ídem del Departamento de Paleontología de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

—Idem ídem de «Autoloto», importante 2.649 pesetas.

—Idem ídem de «Schott-Dubón», importante 104.771 pesetas.

—Idem ídem de «Bodega San Valero», importante 8.250 pesetas.

—Idem ídem de «Gran Hotel de Zaragoza», S. A., importante 74.100 pesetas.

—Idem ídem de «Cafetería Savoy», importante 15.603 pesetas.

—Idem ídem de «Octavio y Félez», importante 21.874 pesetas.

—Idem ídem de «Zardoya Otis», S. A., importante 9.605 pesetas.

—Idem ídem de «Casa Crespo», importante 1.961 pesetas.

—Idem ídem del «Boletín Oficial del Estado», importante 15.640 pesetas.

—Idem ídem importante 15.810 pesetas.

—Idem ídem importante 15.280 pesetas.

—Idem ídem importante 15.640 pesetas.

—Idem ídem de «Zardoya Otis», importante 668 pesetas.

—Idem ídem de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», importante 6.092 pesetas.

—Idem ídem de «Fomento de Obras y Construcciones», importante 657 pesetas.

—Idem ídem de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», importante pesetas 43.507.

—Idem ídem de «Informaciones», importante 23.744 pesetas.

—Idem ídem de «Galerías Preciados», importante 1.445 pesetas.

—Idem ídem del «Boletín Oficial del Estado», importante 12.510 pesetas.

—Idem ídem de doña María-José Ruberte, importante 45.000 pesetas.

—Idem ídem de «Autoloto», importante 52.505 pesetas.

—Idem ídem de «Octavio y Félez», importante 56.000 pesetas.

—Idem ídem de «Limpiezas López», importante 143.748 pesetas.

—Idem ídem de José Lorenz Bernal, importante 65.851 pesetas.

—Idem certificación número 1 de trabajos realizados en la restauración de la fachada principal de la iglesia del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar pliego de cargo núm. 19 por recibos de alquileres de los bloques de María Agustín.

—Aprobar pliego de cargo núm. 20 por recibos de alquileres de viviendas procedentes de herencias.

—Aprobar pliego de cargo núm. 21 por recibos de alquileres de viviendas procedentes de la herencia de don Luis González.

—Aprobar pliego de cargo núm. 22 por estancias y asistencias en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar factura de «Otimesa», importante 134.158 pesetas.

Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar factura de Mariano Abadía, de taller Mecánico, importante pesetas 3.705.

—Idem ídem de Antonio Mariñosa, importante 87.450 pesetas.

—Idem ídem de «Otegán», S. A., importante 5.800 pesetas.

—Idem ídem de Cooperativa del Campo de San Lamberto, importante 71.613 pesetas.

Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder una copa de metal plateado para las regatas fiestas de Primavera.

—Conceder tres medallas y una copa plateada para las competiciones deportivas que se celebrarán en Daroca con motivo de las fiestas patronales.

—Conceder una copa de metal plateado para el I Concurso de Paracaidismo Juvenil.

—Conceder a la Federación Aragonesa de Patinaje una medalla de bronce para el «Gran Premio Fiestas de Primavera».

Asistencia Social

Autorizar el ingreso de una niña en la CEP.

—Autorizar el ingreso de don Joaquín Pellejero en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Aprobar estancias originadas en el mes de abril en el Asilo de Ancianos Desamparados de Calatayud.

—Idem ídem del Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Idem ídem del Hospital de San Juan de Dios.

—Idem ídem del Hospital Clínico Universitario.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.

—Idem ídem del Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico «Villablanca», de Vilaseca.

—Idem ídem del colegio «San Antonio», del Patronato Santa Ana.

—Idem ídem del Hospital «Royo Villanova».

—Idem ídem del Instituto «Pedro Mata», de Reus.

—Idem ídem del Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», de Teruel.

Educación y Cultura

Conceder una subvención de pesetas 250.000 al Centro de Formación Profesional Acelerada núm. 8.

—Idem ídem de 1.000.000 de pesetas a la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.

—Idem ídem de 25.000 pesetas al Centro de Enseñanza Profesional «Santa Micaela».

Cooperación, Geología y Desarrollo Socioeconómico

Abonar al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro la cantidad de 12.946 pesetas en concepto de ayuda económica para obras municipales (campo municipal de deportes).

—Idem ídem 26.164 pesetas para parque de deportes.

—Aprobar certificación núm. 3 de obra ejecutada en las de Centro Comarcal Sanitario de Borja.

—Idem ídem de obras de elevación de aguas al barrio Pinar San Cristóbal, de Daroca.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad de pesetas 1.280.000 en concepto de liquidación final de la subvención para pavimentación de calles del barrio de La Llana.

—Abonar al Ayuntamiento de Litago la cantidad de 177.912 pesetas a cuenta de la subvención para ampliación del abastecimiento de agua.

—Aprobar certificación de obra número 3, correspondiente a las de alumbrado público en Zuera.

—Abonar a «Obemco», S. A., la cantidad de 879.462 pesetas a que asciende la certificación número 7 de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Movuela.

—Abonar al Ayuntamiento de La Muela la cantidad de 2.366.209 pesetas, a cuenta de la subvención concedida para obras de distribución de aguas y saneamiento.

Personal y Seguridad Social

Abonar a don Pablo Calvo la cantidad de 5.216 pesetas en concepto de gastos de viaje para asistir a un seminario de Planes provinciales de obras y servicios.

—Aprobar relación de gastos ocasionados al personal técnico del Servicio Geológico Provincial por viajes oficiales en el mes de abril.

—Aprobar relación de horas devengadas por los sondistas del Servicio Geológico Provincial en el mes de abril.

—Aprobar relación de dietas devengadas por el personal técnico de Vías y Obras provinciales durante el trimestre primero del año en curso.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Doctor Paumard, correspondiente al mes de abril.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por don Regino Borobio, correspondiente a la primera certificación de obra ejecutada en la restauración de la fachada del Hospital

Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar nota de gastos de viaje presentada por el ilustre señor don José Bribián.

—Idem ídem del ilustre señor don Joaquín Celma.

—Aprobar factura de la Cruz Roja Española, importante 2.500 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios, efectuado por diversas farmacias de la provincia.

—Conceder una indemnización por prestación especial a la beneficiaria doña Josefina Sáncho.

—Idem ídem a don Mariano Rodríguez Pesquer.

—Idem ídem a don Andrés Cucalón.

—Idem ídem a doña Josefina Espildora.

—Idem ídem a doña Pilar Monreal.

—Idem ídem a don Manuel Sánchez.

—Idem ídem a don Julián Recaj.

—Idem ídem a don José Oca.

—Idem ídem a don Manuel Morellón.

—Idem ídem a doña María-Teresa Sagarna.

—Idem ídem a don Fernando Chesa.

—Idem ídem a don Manuel Martínez Palacio.

—Idem ídem a don L. Tomás Paz-Peñuelas.

—Idem ídem a doña María-Isabel Vives.

—Idem ídem a don Manuel Val.

—Idem ídem a doña Lucía Ibor.

—Idem ídem a doña Isabel Ríos.

—Idem ídem a don José Arpa.

—Idem ídem a doña Josefina Espildora.

—Idem ídem a don José Durán.

—Idem ídem a don Gregorio Arrondo.

—Idem ídem a don Manuel López.

—Idem ídem a don Jesús Arrondo.

—Idem ídem a don José-Luis Moliner.

—Idem ídem a don Julián Borraz.

—Idem ídem a don José Pastor.

—Idem ídem a don Julián Tabullo.

—Idem ídem a don José Oca.

—Idem ídem a don Simón Sanmartín.

—Idem ídem a don Ramón Blasco.

—Idem ídem a don Enrique Pardos.

—Idem ídem a don Alberto Soriano.

—Idem ídem a doña Adelia López.

—Idem ídem a don Vicente Ariño.

—Idem ídem a don Faustino Resa.

—Idem ídem a don Enrique Pardos.

—Idem ídem a doña Josefina Espildora.

—Idem ídem a doña Agueda Tello.

—Idem ídem a doña Rosario Martín.

—Idem ídem a don Andrés Cucalón.

—Idem ídem a don Jesús Hereñero.

—Idem ídem a don Antonio Pérez.

—Idem ídem a don Angel Abad.

—Idem ídem a don Luis Sánchez.

—Idem ídem a don Angel Peralta.

Obras Públicas

Comunicar a don Bernabé Juste que los terrenos que en su día formaron parte del camino vecinal 624, no son propiedad de la Diputación, por lo que no es posible acceder a su petición.

—Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en los caminos ve-



cinales 409-10, 601, 643 y 901, importante 2.419.997 pesetas.

—Idem ídem de los caminos vecinales 301, 406, 641 y 669, importante 2.341.121 pesetas.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de los caminos vecinales 301, 406, 641 y 669.

—Aprobar acta de replanteo de los caminos vecinales 409-10, 601, 643 y 901.

—Conceder licencia de obras a don Angel Mínguez, de Almonacid de la Cuba.

—Idem ídem a don Javier Grima.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Restituto Lorén.

—Idem ídem de don Angel Usán.

—Idem ídem de don Antonio Moncin.

—Idem ídem de don Luis Tierra.

—Idem ídem de doña Pilar Sancho.

—Idem ídem de Alfonso Serrano.

—Idem ídem de don Bienvenido López.

—Idem ídem de don Pedro Agustín.

—Idem ídem de don Ramón Cristóbal.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Boquiñeni.

—Conceder licencia de obras a don Cándido Burgos.

—Idem ídem a «Eléctricas Reunidas».

—Idem ídem a don Jesús Ripalda.

—Idem ídem a don Fernando Pascual.

—Idem ídem a la Compañía Telefónica.

—Idem ídem al Servicio Provincial de Productos Agrarios.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Moros.

—Idem ídem a don Daniel Salanova.

—Devolver a don Ramón Martín la cantidad de 8.500 pesetas del depósito de 12.000, que ingresó para responder de posibles deterioros en los caminos vecinales 628 y 626, al circular con camiones cargados de madera, y retener las restantes 3.500 pesetas en concepto de daños a la vía pública.

—Aprobar cuenta de gastos justificantes de los libramientos 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 6.001

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a feria de atracción en las próximas fiestas del Pilar, efectuándose la adjudicación mediante subasta, fijando la fecha para ésta el día 22 de septiembre del año en curso, a las nueve horas, en el palacio de la Lonja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expedien-

te, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 20 de agosto de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

SECCION SEXTA

Núm. 6.012

ANIÑON

Subasta de aprovechamiento de pastos en montes consorciados

El día 25 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en este Ayuntamiento, y su Casa Consistorial, el acto de subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos. — Monte «La Sierra». Cabaña, 761 hectáreas. Número de cabezas, 10.000 lanares mes. Época de disfrute, 1.º de diciembre de 1977 a 30 de septiembre de 1978. Tasación, 16.000 pesetas, en alza.

Son de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, gestión técnica y publicidad, así como los reintegros y dietas.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa se haga el depósito del 5 por 100 en Arcas municipales.

Aniñón a 18 de agosto de 1977. — El Alcalde, José-María Vela.

Núm. 5.967

BELCHITE

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 17 de agosto de 1977, con el «quórum» exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 1.000.000 de pesetas, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades, con destino a obras de carácter municipal (cubrimiento del frontón, local dedicado a actividades polideportivas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, este acuerdo se expone a información pública por el plazo de quince días a efectos reglamentarios.

Belchite, 18 de agosto de 1977. — El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 5.969

CALATAYUD

Por la «Compañía Forestal de Ingeniería e Industria», S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en su día para la adjudicación de la subasta de enajenación de pinos en «Sierra de Vicort» y «Sediles».

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público

que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho contra el peticionario por razón del referido contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 18 de agosto de 1977. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.013

DAROCA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos aprobado por «Içona» y al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría, al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía, tendrá lugar la subasta siguiente:

De pastos: Para 800 reses lanares, bajo el tipo de tasación, en alza, de 16.000 pesetas; época del disfrute, de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

El modelo de proposición figura inserto en el pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento.

Daroca, 20 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.964

PERDIGUERA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Padrón de labor y siembra («Sardilla y Guará»).

Padrón de labor y siembra («El Vedado»).

Padrón aprovechamiento vecinal de leñas.

Perdiguera, 12 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.965

QUINTO

A efectos de reclamaciones queda expuesto al público, por el plazo de un mes, el proyecto técnico de piscinas municipales.

Quinto, 18 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.968

REMOLINOS

Por don Antonio Domínguez Lara se ha solicitado la ampliación de fábrica de pan, con emplazamiento en Remolinos (calle de Capitán Cortés, 8).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos a 16 de agosto de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.970
SOBRADIEL

Por don José Mallén Gómez se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene prestada a este Ayuntamiento en la enajenación de 40.000 metros cuadrados de la parcela número 265.

Lo que se pone en conocimiento del público para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sobradiel a 18 de agosto de 1977. — El Alcalde, José-María Pérez.

Núm. 5.976
T I E R G A

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 167, de 26 de julio de 1977, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para 1977-78, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 18 de septiembre, a las once horas, se celebrarán las subastas de los montes «Pinar y Sierra Blanca» y «Camplañés», lotes números 1 y 2.

Tierga, 19 de agosto de 1977. — El Alcalde-Presidente, Miguel-Angel Perales Gil.

Núm. 5.971
VILLALENGUA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalengua;

Hace saber: Que esta Corporación municipal, en oportuna sesión celebrada al efecto y con el «quórum» exigible por el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de 1.000.000 de pesetas, que, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, tiene concedido en principio la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento para la realización de obras de pavimentación de calles de este pueblo (última fase), para reintegrárselo en cinco anualidades de 200.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, quedando expuesto al público el expediente de su razón en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a todos sus efectos.

Villalengua a 18 de agosto de 1977. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 5.961

LABARTA MUÑOZ (Pedro), hijo de Pedro y de María, natural de Almudévar, provincia de Huesca, de 29 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'79 metros, de profesión estudiante de Derecho, domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez instructor don José Virto Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.979

COMUNIDAD DE REGANTES DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur el día 23 de septiembre de 1977, a las ocho de la tarde en primera convocatoria, o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general de 1976 y 1977 hasta la fecha.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año de 1977 presenta el Sindicato.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio de 1976, que también presenta el Sindicato.

5.º Estudio y resolución sobre escrito que presentan los propietarios de fincas sitas en la mejana de «San Miguel», del término municipal de Boquiñeni, solicitando segregarse de la Comunidad de Regantes de Gallur y renunciando a la dotación que dicha Comunidad tiene por la tajadera vieja de Boquiñeni.

6.º Propuesta de traslado a la tajadera de huerta Alta de la dotación de 11'42 litros por segundo, que corresponden a la renuncia de los regantes de Boquiñeni.

7.º Estudio de amortización y riego madre, a revestir con el importe del préstamo que el Ayuntamiento de Gallur, en nombre del Sindicato de Riegos, ha solicitado de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza. Dicho préstamo es sin interés, a reintegrar en cinco anualidades, y fue ofrecido por dicho organismo en la visita que las autoridades nacionales y provinciales hicieron a Gallur con motivo de la rotura del Canal Imperial en 1976.

8.º Escrito sobre posibles tarifas complementarias para los aprovechamientos de agua del Canal Imperial de Aragón.

9.º Estudio y acuerdo que proceda sobre condiciones y normas, a establecer en el supuesto de que la Junta general acuerde tratar con herbicidas distintos cauces del Sindicato.

10. Ruegos y preguntas.
Gallur, 11 de agosto de 1977. — El Presidente, Manuel Cunchillos Cuartero.

Núm. 5.960

«BANCO OCCIDENTAL», S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito serie B-Z, de los números 644-1177 al 647-1180, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se anularán los citados certificados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de agosto de 1977.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones